



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		E21-0097	
Título del expediente:		"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO ARMONIZADO	
Tipo de contrato:		SUMINISTRO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		119.964,49 € (Presupuesto de gasto máximo)	
Fecha:	16 de octubre de 2024	Hora:	10.50
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Nasarre López 2. Pilar Romero Otero 3. Miguel Rigo Salvá 4. Pedro Batlle Planells 5. Sara Candelaria García Alarcón	
Orden del día <ol style="list-style-type: none">Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.Valoración de las ofertasAcuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.50 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.			
ANTECEDENTES En fecha 18 de septiembre de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó las empresas licitadoras que resultaban incursas en presunción de			





Autoritat Portuària de Balears

anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes:

- LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L.
- SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L.

En fecha 19 de septiembre de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a las citadas empresas.

En fecha 25 de septiembre de 2024 las empresas LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L. y SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L. presentaron la documentación en justificación de sus respectivas ofertas económicas.

En fechas 4 y 11 de octubre de 2022 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación sus Informes de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incurso en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura de los Informes de la Comisión Técnica de fecha 4 y 11 de octubre de 2023, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Para la oferta presentada por la empresa LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L., el Informe de fecha 4 de octubre de 2024 concluía lo siguiente:

“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa MATEL, la comisión técnica considera que, al SI aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta los medios personales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, SI pueden comprobarse los costes derivados de la propuesta económica. Además, Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

Para la oferta presentada por la empresa SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L., el Informe de fecha 11 de octubre de 2024 concluía lo siguiente:

“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa SOCIAS Y ROSELLO, la comisión técnica considera que, al SI aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta los medios personales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, SI pueden comprobarse los costes derivados de la propuesta económica. Además, Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:





Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Justificación presunción anormalidad
LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L.	JUSTIFICA
SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L.	JUSTIFICA

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Cuantía pedido mínima (20%): 5. Descuento PVP material consumo posible (20%): 6. Total:	1. LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L. 2. 62.583,11 € (30 Puntos) 3. 72 horas (30 Puntos) 4. 50,00 € (20 Puntos) 5. 40% (20 Puntos) 6. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Cuantía pedido mínima (20%): 5. Descuento PVP material consumo posible (20%): 6. Total:	1. GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L. 2. 80.126,89 € (19,69 Puntos) 3. 72 horas (30 Puntos) 4. 50,00 € (20 Puntos) 5. 40% (20 Puntos) 6. 89,69 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Cuantía pedido mínima (20%): 5. Descuento PVP material consumo posible (20%): 6. Total:	1. SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L. 2. 70.310,97 € (25,25 Puntos) 3. 120 horas (21,43 Puntos) 4. 50,00 € (20 Puntos) 5. 30% (15 Puntos) 6. 81,68 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (30 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Cuantía pedido mínima (20%): 5. Descuento PVP material consumo posible (20%): 6. Total:	1. SONEPAR SPAIN, S.A.U. 2. 101.972,59 € (8,50 Puntos) 3. 73 horas (30 Puntos) 4. 50,00 € (20 Puntos) 5. 33% (16,50 Puntos) 6. 75 Puntos

3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 4 de octubre de 2024.





Autoritat Portuària de Balears

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa SOCIAS Y ROSSELLÓ, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 11 de octubre de 2024.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MATEL GROUP, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (119.964,49 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de setenta y dos (72) horas, una cuantía de pedido mínimo de cincuenta euros (50,00 €), un descuento del cuarenta por cien (40%) sobre el PVP del material de consumo posible, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	18/10/2024 14:01 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:46	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	18/10/2024 14:12 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:46	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	18/10/2024 14:17 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:46	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	29/10/2024 11:08 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:46	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	04/11/2024 13:44 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:46	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-2928-c2a1-207b-ed37-0a81-c595-6283-08ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

